

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

000003

11 MAR. 2016

RECIBIDO

Reg. N°

RESOLUCIÓN N° 0002-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 11 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1450-2015-UNHEVAL-CU, de fecha 28.MAY.2016, se amplió la designación y/o encargaturas según corresponde, las direcciones universitarias dependientes del Rectorado y en el numeral 1.8 se designó a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, servidora contratada, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

Que en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario Interino, del 10.MAR.2016, ante el pedido del señor Rector Interino, el pleno, por unanimidad, acordó dar por concluida el 10.MAR.2016, la designación de la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, servidora contratada, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y encargar, a partir del 11.MAR.2016, la Jefatura de Asesoría Legal de la UNHEVAL, al Abog. Alirio Yépez Solís, Profesor Asociado a tiempo completo, de la EAP de Derecho;

Que el Rector mediante Proveído N° 002-2016-UNHEVAL-CUI/RI remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **DAR POR CONCLUIDA** el 10.MAR.2016, la designación de la *Abog. Maribel Gerónimo Tarazona*, servidora contratada, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ENCARGAR**, a partir del 11.MAR.2016, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al *Abog. Alirio Yépez Solís*, Profesor Asociado a tiempo completo, de la EAP de Derecho, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. David Maquera Lupaca
RECTOR INTERINO



Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRACad.
VRInv. AL-OCI
RRPP.-Transparencia
DACAD-DSACAD
DCalidad-DBU
Facultades (14)
DCPYP-DOGA.CEU
DULDEPU-DI-DOI
DPER.JPER-UEC
File interesados
OC-OT-UR-OL
UBP-US-Archivo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y a los fines
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)